

HG1779256

11/2022



**NOTARIA DE BUENOS AIRES**  
**Lesmes Gutiérrez Rquez, -Moldes**  
**Miguel Ramos Linares**  
**Enrique Rojas Martínez del Marmol**  
**info@notariadebuenosaires.com**  
 Tlfn.: 928367856 / 928367855 / 928362693  
 Fax: 928.36.06.37 / 928.38.03.32  
 C/ Buenos Aires, 10, 2ª y 4ª Planta  
**35002 Las Palmas de Gran Canaria**

**ESCRITURA de ELEVACIÓN A PÚBLICO DE  
 ACUERDOS DE LA MERCANTIL SAGULPA, S.A. -----**

**NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO. -----**

En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, el día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés. -----

Ante mí, **ENRIQUE ROJAS MARTÍNEZ DEL MÁRMOL**,  
 Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, -----

**-----COMPARECE-----**

**DOÑA ISABEL MARTEL AMADOR**, mayor de edad,  
 casada, de profesión abogada, según manifiesta, vecina de  
 35005, Las Palmas de Gran Canaria, (Las Palmas), domiciliada  
 en C/ Leon Y Castillo, N.º 270, y provista de D.N.I./N.I.F.  
 número 42822829A. -----

INTERVIENE en representación de la entidad mercantil  
 española, denominada **SOCIEDAD MUNICIPAL DE  
 APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
 (SAGULPA), S.A.**, unipersonal, (siendo su socio único EXMO.  
 AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA), cuyas  
 circunstancias esenciales son las siguientes: -----

**Cédula de Identificación Fiscal: A35345024.**

Manifiesta el representante de la entidad que la misma no tiene el CIF revocado. -----

**Domicilio:** C/ Leon Y Castillo, N.º 270, 35005, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas. -----

**Objeto social:** la promoción de la construcción de locales y edificios y el acondicionamiento de espacios destinados al estacionamiento de toda clase de vehículos, así como su explotación y administración directa e indirecta.. -----

**Constitución:** Por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Las Palmas de Gran Canaria, don don Alfonso Zapata Zapata, el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, bajo el número de protocolo 2.005. -----

**Inscripción:** Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, al tomo 1113, folio 22, hoja GC-8928. -----

**Su legitimación para este acto deriva:** -----

.- de su cargo de **Secretaria del Consejo de Administración** de la ante citada sociedad, cargo para el que fue nombrado **por tiempo indefinido**, cargo que se encuentra debidamente inscrita, en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, al tomo 1113, folio 22, hoja GC8925, inscripción **23ª**. -----

- **Y se encuentra expresamente facultada** para este

HG1779255

11/2022



acto en virtud del **acuerdo del Consejo de Administración en sesión de fecha nueve de noviembre de dos mil veintitrés**, elevado a público en el presente otorgamiento, y que acredita mediante certificación expedida y firmada electrónicamente por la compareciente, doña Isabel Martel Amador, con el Visto Bueno del Presidente, don José Eduardo Ramírez Hermoso, cuyas firmas reputo legítimas, que me entrega y dejo incorporada en la presente matriz.-----

**Juicio de suficiencia.** Me exhibe/n copia autorizada de la/s referida/s escritura/s de donde resultan sus facultades; y yo, Notario, estimo, a mi juicio, que son suficientes las facultades representativas acreditadas para elevación a público al que el presente instrumento se refiere, de conformidad con el artículo 166 del Reglamento Notarial.-----

Me asegura/n además el/los compareciente/s la íntegra vigencia de las mismas y la subsistencia de la sociedad por él/ellos representada. Igualmente manifiesta/n que los datos de identificación de la persona jurídica y especialmente el objeto social y el domicilio, no han variado respecto de los consignados.-----

**Titularidad real:** La compareciente, según concurre, manifiesta que no procede en el presente instrumento público la identificación que impone el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, por ser su titular real una entidad de derecho público de un Estado miembro de la Unión Europea, que está exceptuada de identificación de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1.a de la citada Ley. -----

Identifico a la compareciente por su reseñado documento de identidad que exhibe y devuelvo; y tiene a mi juicio, en el concepto en que intervienen capacidad legal suficiente para otorgar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES** Y a tal efecto -----

----- **EXPONE** -----

**PRIMERO.**-Que según resulta de la certificación antes mencionada, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día **nueve de noviembre de dos mil veintitrés**, se acordó por unanimidad **la ratificación por el Consejo de Administración del nombramiento del Vicepresidente de la Sociedad, don Josué Iñíguez Ollero**, todo ello en los términos que se encuentran contenidos en la certificación que se incorpora a la presente, dándose aquí por reproducida íntegramente, para evitar reiteraciones innecesarias. -----

HG1779254

11/2022



**SEGUNDO.-** Visto lo que antecede, -----

-----**DISPONE**-----

La señora compareciente eleva a público los acuerdos sociales contenidos en la certificación del acta del Consejo de Administración, cuyo contenido se da aquí por reproducido. ---

**SOLICITA QUE NO SE PRESENTE TELEMÁTICAMENTE NI POR FAX** este instrumento público. -----

Hago a los señores comparecientes las reservas y advertencias legales, y en particular y a efectos fiscales les advierto de la obligación de presentar los documentos a liquidación, del plazo de que dispone/n para ello, de la afección al pago de los bienes transmitidos y, en general, de todas las obligaciones y responsabilidades tributarias que le/s incumben en su aspecto material, formal y sancionador y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de su incumplimiento o de la inexactitud de sus declaraciones, y, en el orden registral, **la obligación de inscribir los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.** -----

Para el supuesto y a los efectos del artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, solicita la inscripción

parcial de esta escritura, si no fuere posible la inscripción total de la misma. -----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**-----

Hago las reservas y advertencias legales, en especial, advierto de las obligaciones y responsabilidad tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones y especialmente de la **obligación de inscribir** la presente en el Registro Mercantil del domicilio social en un plazo de **dos meses** a contar desde la fecha de su otorgamiento.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, quedan informados y aceptan, mediante este otorgamiento, la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría, que se conservarán en la misma de forma confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento; su finalidad es la redacción del presente documento, su facturación y posterior seguimiento, así como las funciones propias de la actividad notarial. El Notario responsable de tales ficheros, es el autorizante de este instrumento público, con residencia en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y con despacho en la calle Buenos Aires nº 10, 2º.-----

HG1779253

11/2022



Y leída íntegra por mí esta escritura a el/los compareciente/s en la forma que permite el artículo 193 del Reglamento Notarial, y enterado/s, según dice/n, del contenido de la misma, presta/n su consentimiento, y enterado/s de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones, la firma/n conmigo, el Notario, que de haber identificado a el/los compareciente/s por su/s respectivo/s documento/s de identidad, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación para este otorgamiento, de que el consentimiento negocial ha sido libremente prestado, de que el negocio formalizado se ajusta a la voluntad de los otorgantes, de que el presente otorgamiento se ajusta a la legalidad y de todo lo demás consignado en este instrumento público extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, en orden correlativo, siendo éste el último de ellos, DOY FE. -----

SIGUE LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE.- FIRMADO: ENRIQUE ROJAS.- SIGNADO, RUBRICADO Y SELLADO.-----

**Sigue Documentación Unida**



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



C. Alcalde José Ramírez Bethencourt, 33, Bajo  
35004 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 446 596 / 928 446 580  
Mail: sagulpa@sagulpa.com  
Twitter: @sagulpa  
CIF: A35345024

DOÑA ISABEL MARTEL AMADOR, Secretaria del Consejo de Administración de la **Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA), S. A.**, domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Las Palmas, en el folio 22 del Tomo 1.113 General, Hoja G.C. 8.925 e inscripción 1ª, el 14 de diciembre de 1993, y cuyo número de identificación fiscal es el A-35345024,

### CERTIFICA

#### PRIMERO.-

Que en la sesión del Consejo de Administración de la **Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA), S.A.**, celebrada, en su domicilio calle Alcalde José Ramírez Bethencourt, 33, Bajo, de esta ciudad, el nueve de noviembre de dos mil veintitrés, a la que asistieron: D. José Eduardo Ramírez Hermoso, (Presidente), Dña. María del Mar Amador Montesdeoca, D. Alejandro Hernández Álvarez, D. César Carlos Acosta Lantigua, D. Rafael Pedrero Machado, D. Andrés Carmelo Caballero Quintana y Dña. María Ángeles González Aguilar, D. Josué Iñiguez Ollero y D. Efraín Alberto González Rodríguez. Previa comprobación, por la Secretaria, del quorum de asistencia necesario, para la celebración del Consejo, fue aprobado el siguiente acuerdo incluido en el orden del día, previamente establecido:

#### "1. Ratificación por el Consejo del nombramiento de Vicepresidente de la Sociedad."

En reunión del día 28 de julio de 2023, el Ayuntamiento Pleno, en funciones de Junta General de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA), S.A., se adoptó el acuerdo del nombramiento del consejero D. Josué Iñiguez Ollero, como Vicepresidente de la Sociedad, que asumirá la Presidencia del Consejo de Administración y todas las funciones del Presidente, en los casos de ausencia, vacante o enfermedad de éste, como establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales de SAGULPA.

En virtud de lo previsto en el referido artículo 27 de los Estatutos Sociales "El Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente, podrá escoger entre sus miembros a uno o más Vicepresidentes, que ejercerán en su caso, las funciones que en él delega el Presidente", por ello, se acuerda ratificar el nombramiento de D. Josué Iñiguez Ollero, como Vicepresidente de la Sociedad, que acepta el cargo y toma posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo con lealtad y diligencia.

La fecha de finalización del mandato será el 28 de julio de 2027

#### SEGUNDO.-

Que las circunstancias personales del Vicepresidente son las siguientes: D. Josué Iñiguez Ollero, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, nacido en Burgos, el 15 de septiembre de 1985, con N.I.F. 44.719.780-Y, expedido el 19-07-20, válido hasta 19-07-30, de

FIRMADO por: ISABEL MARTEL AMADOR (NIF: 42822829A)  
FIRMADO por: JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ HERMOSO (NIF: 43762736S)  
Versión imprimible con información de firma generada desde VALIDe (<http://valide.recsara.es>)  
Firma válida.



HG1779252



11/2022

FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



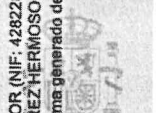
FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO por: ISABEL MARTEL AMADOR (NIF: 42822829A)  
 FIRMADO por: JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ HERMOSO (NIF: 43762736S)  
 Versión imprimible con información de firma generada desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)  
 Firma válida.



profesión Concejal del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y domiciliado en la calle Concejal García Feo, 19, 1 D, Las Palmas de Gran Canaria.

#### TERCERO.-

Que dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad, ocho votos a favor: D. José Eduardo Ramírez Hermoso, (Presidente), Dña. María del Mar Amador Montesdeoca, D. Alejandro Hernández Álvarez, D. César Carlos Acosta Lantigua, D. Rafael Pedrero Machado, D. Andrés Carmelo Caballero Quintana y Dña. María Ángeles González Aguilar y D. Efraín Alberto González Rodríguez, D. Josué Íñiguez Ollero se abstiene en su nombramiento como Vicepresidente de la sociedad.

#### CUARTO.-

Que en la convocatoria de la reunión se hacía constar textualmente:

“Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica.

Muy Sr. Mío: Por la presente tengo el agrado de convocarle a la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA), S.A. a celebrar a las 12:00 horas del día 9 de noviembre de 2023, en la Sala Polivalente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., C/ Alcalde José Ramírez Bethencourt, 33, Bajo, 35004, Las Palmas de Gran Canaria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Presupuestos de la sociedad para el ejercicio 2024.
2. Ratificación de la Política del Canal Ético de SAGULPA y nombramiento del Responsable del sistema-Órgano Colegiado.
3. Propuesta de modificación Estatutos Sociales de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (SAGULPA): Artículo primero, denominación y Artículo segundo, ampliación objeto social.
4. Ratificación por el Consejo del nombramiento del Vicepresidente.
5. Ruegos y Preguntas.
6. Aprobación del acta de la presente sesión.

Le comunico que los expedientes relativos a los asuntos a tratar en esta reunión se encuentran a su disposición en las oficinas de SAGULPA, en la dirección indicada en el párrafo primero. Igualmente le participo que, en el caso de que no pudiera asistir a esta convocatoria, podrá, a tenor de lo dispuesto en el art. 31 de los estatutos sociales, hacerse representar por cualquier otro miembro del Consejo, consejero no ejecutivo en virtud de lo previsto en el artículo 529 quáter de la Ley de Sociedades de Capital; remitiendo, debidamente cumplimentado, el modelo que se adjunta.

Esperando contar con su asistencia a esta reunión del Consejo de Administración, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
 Fdo. José Eduardo Ramírez Hermoso.



**QUINTO.-**

Que en la reunión se acordó, por unanimidad, cambiar el orden de los asuntos, tratándose en primero lugar la ratificación por el Consejo del nombramiento del Vicepresidente y facultar a Dña. Isabel Martel Amador, Secretaria del Consejo de Administración, para que otorgue el correspondiente documento público y obtenga la inscripción en el Registro Mercantil, comprendiéndose en tal facultad la de aclarar y complementar dicha escritura, hasta lograr su efectiva inscripción.

**SEXTO.-**

Que el acta de la reunión del Consejo de Administración de fecha 9 de noviembre de 2023, se aprobó en la misma sesión, por unanimidad, tras ser leída por la Secretaria del Consejo.

Y para que así conste, y a los efectos de su inscripción en el Registro Mercantil, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de noviembre de 2023.

LA SECRETARIA,

Dña. Isabel Martel Amador

vebe  
PRESIDENTE

D. José Eduardo Ramírez Hermoso.

FIRMADO por: ISABEL MARTEL AMADOR (NIF: 42822829A)  
FIRMADO por: JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ HERMOSO (NIF: 43762736S)  
Versión imprimible con información de firma generada desde VALIDe (<http://valide.reusara.es>)  
Firma válida.

HG1779251

11/2022



APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89  
 Bases de Calculo: Sin Cuantía  
 Arancel aplicable: 1, 4, Nº 8, 7  
 Derechos Arancelarios - 76,58 €

**ES COPIA AUTORIZADA LITERAL** en papel de su matriz, con la que concuerda y en donde queda anotada. El dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés la expido a instancia de LA ENTIDAD REPRESENTADA, sobre siete folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, de la serie y números HG1779256 y los seis anteriores, el último para la consignación de notas por los registros y oficinas públicas. **DOY FE.** -----



10

11

12

13

14

15

16

17



HG1779250

11/2022

0,15 €

El presente folio se añade para la consignación de notas, por los registros y oficinas públicas

Relacionado el precedente documento  
al folio 181 del tomo 2279  
hoja G.C. 8925 e inscripción 73  
de Las Palmas 24 de Nov. 2023



